

F.P.D.F y O – COCEMFE Castellón
Basquetbol en Silla de Ruedas
Castelló de la Plana

INTRODUCCIÓN

En ocasiones, las conductas violentas y, en particular, las conductas relacionadas con la violencia sexual provienen del público que asiste a ver las competiciones. Ejemplos claros de estas conductas son:

- Insultos machistas
- Comentarios discriminatorios (sexo, género, discapacidad, edad)
- Silbidos o comportamientos acosadores
- Lenguaje vulgar o sexual dirigido a deportistas, árbitros/as o personas del equipo
- Gestos obscenos
- Comportamientos invasivos o amenazantes

COCEMFE Castellón, como entidad comprometida con hacer del deporte un ámbito seguro y saludable, no tolerará este tipo de conductas inaceptables en las gradas de sus competiciones.

Este protocolo establece medidas de prevención y procedimientos de actuación ante conductas de violencia sexual en las gradas.

ALCANCE

****Se aplica a:****

- ✓ Todas las competiciones organizadas por COCEMFE Castellón
- ✓ Todas las competiciones celebradas en instalaciones bajo responsabilidad de COCEMFE Castellón
- ✓ Todas las competiciones con participación de equipos de COCEMFE Castellón
- ✓ Todas las personas asistentes como espectadoras (socios/as, familiares, público general, prensa, etc.)

****No se aplica a:****

- X Competiciones en instalaciones de otras entidades (aunque sí se pueden comunicar recomendaciones)
- X Comportamientos dentro de la cancha (competición deportiva normal)
- X Arbitraje o decisiones técnicas legítimas



PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

1. TOLERANCIA CERO: No se permite ninguna conducta de violencia sexual en las gradas
2. GUALDAD Y RESPETO: Todas las personas merecen respeto, independientemente de sexo, género, discapacidad, edad, origen o cualquier otra característica
3. CONVIVENCIA SEGURA: El deporte debe ser un espacio seguro para todos/as
4. RESPONSABILIDAD COMPARTIDA: Todos los actores (club, árbitros, seguridad, policía, público) tienen responsabilidad en mantener la convivencia
5. ACCIÓN INMEDIATA: Actuación rápida ante cualquier conducta inapropiada
6. PROPORCIONALIDAD: Respuesta graduada según la gravedad de la conducta

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

MEDIDA 1: CARTELES Y ADVERTENCIAS VISIBLES

Dónde colocar:

- Entrada principal de la instalación
- Acceso a gradas/zona de público
- Zona de conserjería o información
- En las butacas/asientos (si es posible)
- Espacios de taquilla o acreditaciones
- Pasillos principales

Contenido del cartel:

...


ZONA LIBRE DE VIOLENCIA SEXUAL


En este espacio NO se tolera:

- X Insultos sexistas o machistas
- X Comentarios discriminatorios
- X Acoso o lenguaje vulgar
- X Gestos obscenos
- X Cualquier conducta de violencia sexual

TODA PERSONA QUE INCURRA EN ESTAS CONDUCTAS SERÁ EXPULSADA

Reporta cualquier conducta inapropiada a:

 Delegado/a de Protección: José Antonio Galocha Mateo

 Teléfono: 627 333 297

 Email: joseantonio.galocha@cocemfecs.org

DEPORTE = RESPETO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

...

Características del cartel:

- Visible y legible desde distancia
- Colores contrastantes (rojo y blanco recomendado)
- Tamaño mínimo A3 (29.7 x 42 cm)
- Lenguaje claro y directo
- Información de contacto del Delegado/a de Protección
- Actualización anual

MEDIDA 2: COMUNICACIÓN EN PROMOCIÓN DE COMPETICIONES

En toda publicidad, difusión y promoción se incluirá:

En carteles:

"COMPETICIÓN BAJO PROTOCOLO DE PROTECCIÓN - CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL NO TOLERADAS"

En redes sociales:

"🎯 Estamos comprometidos con un deporte seguro. En nuestras competiciones NO se tolera la violencia sexual. Cualquier conducta inapropiada será reportada. 🙌
Respeto por todos/as."

En invitaciones y correos:

"Recordamos que esta competición se celebra bajo nuestro protocolo de protección contra la violencia sexual. Se espera comportamiento respetuoso de todos los asistentes."

En folletos/programas:

"CÓDIGO DE CONVIVENCIA EN GRADAS

En nuestras competiciones promovemos:

- ✓ Respeto a todos los participantes
- ✓ Comportamiento deportivo
- ✓ Lenguaje apropiado
- ✓ Cero tolerancia a discriminación y violencia sexual"

MEDIDA 3: COMUNICACIÓN POR MEGAFONÍA

En todas las competiciones:

Antes de que comience el partido:

"Bienvenidos y bienvenidas a la competición de [nombre]. Les recordamos que esta es una zona de RESPETO Y SEGURIDAD. No se tolera ningún tipo de conducta de violencia sexual, insultos sexistas, comentarios discriminatorios o lenguaje vulgar. El público que incurra en estas conductas será expulsado de la instalación.

Queremos que disfruten del espectáculo deportivo en un ambiente seguro. GRACIAS POR VUESTRO RESPETO."

Durante la competición (si es necesario):

Si se observa conducta inapropiada:

"Recordamos a los espectadores que en esta instalación no se tolera ningún tipo de violencia sexual ni conductas discriminatorias. Por favor, mantengamos un ambiente de respeto."

Variaciones del mensaje:

Adaptar a situaciones específicas:

- Ante insultos sexistas: "Los insultos sexistas no tienen cabida en el deporte"
- Ante comportamientos acosadores: "Recordamos que el acoso no es tolerado"
- Ante lenguaje vulgar: "Recordamos el uso de lenguaje apropiado"

MEDIDA 4: INFORMACIÓN A SOCIOS/AS Y PÚBLICO REGULAR

Email previo a la temporada:

"Estimado/a socio/a,

Para esta temporada 2025-2026, COCEMFE Castellón refuerza su compromiso por un deporte seguro e inclusivo.

Recordamos que:

- No se tolera la violencia sexual ni conductas discriminatorias en gradas
- El lenguaje debe ser respetuoso con todos los participantes
- Las conductas inapropiadas resultarán en expulsión de la instalación
- Socios/as reincidentes podrían perder su carnet

Confiamos en que disfrutarán del basquetbol en un ambiente de respeto mutuo.



Un saludo,
COCEMFE Castellón"

****Publicación en web y redes:****

Post mensual recordando convivencia en gradas

****En reuniones informativas:****

Mencionar en asambleas y reuniones de socios/as

MEDIDA 5: FORMACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO

****Personal que debe recibir formación:****

- Delegado/a de Protección (20+ horas)
- Árbitros/as (2-3 horas)
- Delegado/a de campo (2-3 horas)
- Seguridad/vigilantes (si existe)
- Personal de atención al público
- Directiva (2 horas mínimo)

****Contenidos de la formación:****

1. Qué es violencia sexual en gradas (definiciones y ejemplos)
2. Identificación de conductas inapropiadas
3. Intervención inmediata sin escalada de conflicto
4. Procedimiento de actuación paso a paso
5. Comunicación con autoridades (policía)
6. Documentación y registro
7. Consecuencias y sanciones
8. Derechos y apoyo a víctimas

****Duración:****

- Formación inicial: 3-4 horas
- Reciclaje anual: 1-2 horas

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

PASO 1: DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN

****¿Quién puede detectar?***



- Personal de COCEMFE Castellón (delegado/a de campo, árbitros)
- Personal de seguridad
- Espectadores/as que reportan
- Delegado/a de Protección

****¿Qué se considera conducta de violencia sexual?***

NIVEL 1 - CONDUCTAS LEVES:

- X Comentarios sexistas aislados
- X Silbidos o piropos dirigidos a deportistas
- X Lenguaje vulgar ocasional
- X Gestos inapropiados (sin contacto físico)

Acción: Advertencia verbal inmediata

NIVEL 2 - CONDUCTAS MODERADAS:

- X Insultos sexistas/machistas sostenidos
- X Comportamiento acosador dirigido a persona específica
- X Lenguaje vulgar o sexual reiterado
- X Comentarios discriminatorios por sexo, género, discapacidad, edad
- X Tocamientos inapropiados (empujones, roces sexuales)

Acción: Advertencia final + Expulsión si continúa

NIVEL 3 - CONDUCTAS GRAVES:

- X Agresión verbal intensa y amenazante
- X Agresión física (golpes, tocamientos sexuales)
- X Acoso directo y sostenido
- X Exhibicionismo
- X Fotografías/vídeos sin consentimiento (sexualizadas)
- X Amenazas de violencia

Acción: Expulsión inmediata + Denuncia a policía + Reporte a federación

PASO 2: INTERVENCIÓN INMEDIATA

****Si es conducta LEVE:****

Responsable: Delegado/a de campo o árbitro/a



Acción:

1. Acercarse a la persona de forma respetuosa
2. Comunicar que esa conducta no es aceptable
3. Solicitar que cese la conducta
4. Si la persona lo entiende y deja de hacerlo → FINALIZADO

Comunicación:

"Señor/a, le recordamos que en este espacio no toleramos ese tipo de lenguaje/conducta. Por favor, respete a los participantes."

****Si es conducta MODERADA:****

Responsable: Delegado/a de campo + Delegado/a de Protección

Acción:

1. Acercarse a la persona con firmeza pero respeto
2. Comunicar que es una conducta inaceptable
3. Advertencia clara: "Si continúa será expulsado/a"
4. Dar tiempo (máximo 1 minuto) para que cese
5. Si continúa → Expulsión inmediata
6. Si cesa → Monitorización del resto del partido

Comunicación:

"Señor/a, esa conducta NO es aceptable aquí. Es su última advertencia. Si continúa, será expulsado/a de la instalación."

Registro: Anotar en hoja de incidencias

****Si es conducta GRAVE:****

Responsable: Delegado/a de Protección + Seguridad + Policía (si es necesario)

Acción:

1. Expulsión INMEDIATA de la instalación
2. Contactar con policía local (si es necesario)
3. Documentar lo sucedido
4. Recopilar testimonios de testigos
5. Comunicar a autoridades competentes
6. Reportar a federación
7. Si es socio/a, iniciar expediente disciplinario

Comunicación:

"Por su comportamiento, está siendo expulsado/a de la instalación. Si continúa, se contactará con la policía."

PASO 3: EXPULSIÓN DE LA INSTALACIÓN

****Protocolo de expulsión:****

****Para competiciones locales en instalaciones públicas:****

1. ****Contacto con autoridades:****

- Llamar a Policía Local (092)
- Informar de la expulsión y comportamiento
- Solicitar apoyo si hay resistencia

2. ****Información al equipo arbitral:****

- Comunicar al/la árbitro/a
- Solicitar que lo incluya en el acta con descripción de la conducta
- Anotar hora exacta del incidente

3. ****Recogida de datos de la persona:****

- Nombre completo
- Documento de identidad (DNI/pasaporte)
- Teléfono de contacto
- Dirección
- Si es socio/a del club

4. ****Testigos:****

- Solicitar nombres y contactos de personas que presenciaron
- Apuntes breves de lo que vieron

5. ****Documentación:****

- Foto/vídeo de la persona (si es posible)
- Descripción detallada de la conducta
- Hora exacta
- Lugar exacto en gradas

****Para expulsión sin resistencia:****

- Comunicación clara: "Le pedimos que abandone la instalación"
- Acompañamiento hacia la salida
- Confirmación de que ha abandonado

****Para expulsión con resistencia:****

- No intentar contención física



- Llamar inmediatamente a policía
- Mantener distancia segura
- Testigos presentes
- Documentar la resistencia

PASO 4: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO

****Formulario de Incidente en Gradass**** (completar en el momento):

...

REPORTE DE CONDUCTA INAPROPIADA EN GRADAS

Competición: _____ Fecha: _____
Lugar: _____ Hora: _____

DATOS DE LA PERSONA:

Nombre: _____
DNI: _____ Edad aproximada: _____
Contacto: _____
Socio/a: Sí No Si sí, nº de carnet: _____

DESCRIPCIÓN DE LA CONDUCTA:

- Insultos sexistas/machistas
- Comentarios discriminatorios
- Lenguaje vulgar/sexual
- Gestos obscenos
- Comportamiento acosador
- Contacto físico inapropiado
- Otro: _____

Nivel de conducta:

- Leve (advertencia verbal)
- Moderada (advertencia + expulsión si continúa)
- Grave (expulsión inmediata + policía)

Descripción detallada:

TESTIGOS:

Nombre: _____ Contacto: _____
Nombre: _____ Contacto: _____



ACCIONES TOMADAS:

- Advertencia verbal
- Advertencia final
- Expulsión de instalación
- Llamada a policía
- Información a árbitro/a
- Información a federación

Policía contactada: Sí No Hora: _____

Acta arbitral: Sí No N° acta: _____

Personal responsable: _____

Firma: _____ Fecha: _____

PASO 5: COMUNICACIÓN A AUTORIDADES Y ORGANISMOS

****A la Federación:****

Email con:

- Descripción del incidente
- Datos de la persona
- Acta arbitral
- Fotografías/vídeos (si hay)
- Medidas adoptadas

Plazo: Máximo 48 horas

****A Policía Local (si aplica):****

Denuncia escrita o verbal sobre:

- Comportamiento específico
- Amenazas o agresiones
- Datos de identificación

Plazo: Inmediato (en el momento del incidente)

****A Junta Directiva:****

Informe mensual con:

- Número de incidentes
- Tipología



- Acciones tomadas
- Tendencias

Plazo: Antes del 5 de cada mes

PASO 6: MEDIDAS DISCIPLINARIAS

****Si la persona expulsada es SOCIO/A del club:****

La Junta Directiva, en reunión convocada al efecto, adoptará medidas:

****Para conducta moderada (primera vez):****

- Advertencia escrita formal
- Suspensión temporal de entrada a instalaciones (1-3 meses)
- Obligación de asistencia a sesión de formación sobre convivencia
- Seguimiento

****Para conducta moderada (reincidencia):****

- Suspensión de carnet de socio/a (3-6 meses)
- Prohibición de acceso a instalaciones
- Comunicación a federación
- Seguimiento

****Para conducta grave:****

- Cancelación definitiva del carnet de socio/a
- Prohibición permanente de acceso a instalaciones
- Denuncia a autoridades
- Comunicación a federación
- Seguimiento legal

****Procedimiento administrativo:****

1. Notificación escrita de la sanción
2. Plazo de 5 días para alegaciones
3. Resolución motivada
4. Derecho a recurso ante Junta Directiva
5. Registro en archivo

****Si la persona es DEPORTISTA o miembro de otro estamento:****

- Investigación por la entidad competente (club/federación)
- Posibles medidas:
 - Amonestación
 - Multa económica



- Suspensión de participación
- Expulsión de la entidad
- Denuncia

PASO 7: SEGUIMIENTO Y APOYO

****A la víctima/personas afectadas:****

Si el incidente fue dirigido a alguna persona específica:

1. Contacto personal del Delegado/a de Protección
2. Ofrecimiento de apoyo psicológico (si está disponible)
3. Comunicación de las medidas tomadas
4. Garantía de confidencialidad
5. Información de derechos
6. Seguimiento posterior

****Al público general:****

Comunicación transparente:

- Anuncio en web/redes sobre medidas tomadas
- Refuerzo de mensaje de tolerancia cero
- Información sobre derechos y responsabilidades

COORDINACIÓN CON AUTORIDADES

CONTACTOS IMPORTANTES:

****Policía Local Castellón:****

 092 (emergencia)

 [Número local específico]

****Policía Nacional:****

 091 (emergencia)

****Guardia Civil:****


 062 (emergencia)

****Juzgados de Castellón:****

Consultar según tipo de delito



****Consejo Superior de Deportes (CSD):****

 91 589 62 00

 [email CSD]


****Federación Valenciana de Baloncesto:****

 [teléfono]

 [email]

****COCEMFE Castellón - Delegado/a Protección:****

José Antonio Galocha Mateo

 627 333 297

 joseantonio.galocha@cocemfecs.org

EVALUACIÓN Y MEJORA

****Indicadores a monitorizar:****

- Nº de incidentes en gradas por temporada
- Tipología de conductas detectadas
- Efectividad de medidas preventivas
- Reincidencias de personas sancionadas
- Satisfacción con el ambiente en gradas
- Incidencias reportadas por víctimas

****Revisión anual:****

- Análisis de datos de incidentes
- Evaluación de medidas implementadas
- Retroalimentación del personal
- Mejora de protocolo si es necesario
- Comunicación de cambios

RESPONSABILIDADES

****Delegado/a de Protección (José Antonio Galocha Mateo):****

- Coordinación general del protocolo
- Formación del personal
- Investigación de incidentes
- Comunicación con autoridades
- Propuestas de mejora



****Delegado/a de Campo:****

- Vigilancia durante competición
- Intervención inmediata ante conductas
- Comunicación con árbitro/a
- Registro de incidentes
- Coordinación con seguridad

****Árbitros/as:****

- Vigilancia durante partidos
- Identificación de conductas
- Inclusión en acta de competición
- Apoyo en expulsión si es necesario

****Junta Directiva:****

- Aprobación del protocolo
- Adopción de medidas disciplinarias
- Comunicación a socios/as
- Presupuesto para medidas
- Seguimiento anual

****Seguridad (si existe):****

- Vigilancia general de instalaciones
- Apoyo en expulsiones
- Contacto con policía si es necesario
- Informes de seguridad

****Personal de atención:****

- Difusión de información
- Apoyo a público
- Reporte de conductas observadas

EXCEPCIONES Y CASOS ESPECIALES

****Celebración legítima y entusiasmo:****

Conductual apropiad:

- ✓ Aplausos y gritos de ánimo
- ✓ Cánticos de apoyo al equipo
- ✓ Expresión emocional de alegría
- ✓ Celebración de aciertos

No es considerado incidente:

- El entusiasmo deportivo legítimo



- Las críticas técnicas a decisiones arbitrales
- El apoyo vocal al equipo propio

****Lenguaje coloquial:****

Se distingue entre:

- Lenguaje deportivo apasionado (tolerado)
- Lenguaje vulgar dirigido a persona (no tolerado)
- Crítica deportiva (tolerada)
- Insultos personales (no tolerados)

****Casos de error o interpretación:****

Si hay duda sobre si una conducta es inapropiada:

- Dar beneficio de la duda en primera instancia
- Advertencia verbal clara
- Si reincide → acción más firme

COMUNICACIÓN DE ESTE PROTOCOLO

Este protocolo debe ser comunicado a:

- ✓ Todos los socios/as (email + web)
- ✓ Familias de deportistas
- ✓ Equipo directivo
- ✓ Personal técnico (árbitros, delegados)
- ✓ Equipo administrativo
- ✓ Seguridad/vigilancia
- ✓ Medios de comunicación
- ✓ Federaciones
- ✓ Comunidad en general

Métodos de comunicación:

- Publicación en web
- Email a socios/as
- Carteles en instalaciones
- Redes sociales (publicaciones mensuales)
- Reuniones informativas
- Documento impreso entregado en competiciones

VERSIÓN: 2025

ÚLTIMA REVISIÓN: 29 de enero de 2026

VALIDEZ: Temporada 2025-2026

Este protocolo entra en vigor inmediatamente y debe ser aplicado en todas las competiciones de COCEMFE Castellón, basquetbol en silla de ruedas, para garantizar un ambiente seguro, respetuoso e inclusivo para todos/as.